

EXP-UNC: 0030675/2019

**VISTO**

Las notas presentadas por la Dirección del Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por las que solicitan que los profesores indicados, cumplan funciones docentes como cargas anexas o complementación de funciones al cargo que en cada caso se menciona, durante el segundo cuatrimestre de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes de la Escuela como complementación de funciones o carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Que dicha solicitud fue tratada en sesión del 21 de Junio de 2019 en el Consejo de Escuela, resultado favorable;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin realizar observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Julio de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DISPONER** que los Profesores del Departamento de Antropología que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en las cátedras y tareas que en cada caso se indica, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, **durante el segundo semestre de 2019:**

**ETNOGRAFÍA DE GRUPOS INDÍGENAS**

**MASSA, Jimena, legajo 36554**, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social.

**TEORÍA ANTROLÓGICA I**

**SORA, Gustavo, legajo 46930**, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Teoría Antropológica II.

**ARQUEOLOGÍA Y NATURALEZA**

**GASTALDI, Marcos, legajo 46821**, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Estudios de Cultura Material.

**DINÁMICA DE POBLACIONES HUMANAS**

**NORES, Rodrigo, legajo 38332**, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología.

//

EXP-UNC: 0030675/2019

**TEORÍA ANTROPOLÓGICA III**

**HEREDIA, Fabiola, legajo 43625**, como carga anexa a su cargo de Directora del Museo de Antropología de esta Facultad.

**CURSO DE POSGRADO: "Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas". Maestría en Antropología (FFyH, UNC)**

**ESÓSITO, Guillermina, legajo 46694**, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Problemáticas Interétnicas.

**SEMINARIO: "INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS CERÁMICOS EN ARQUEOLOGÍA"-MIEMBRO COMISIÓN ORGANIZADORA XX CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA ARGENTINA**

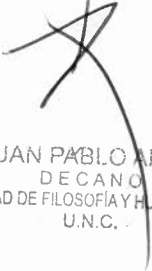
**FIGUEROA, Germán, legajo 43537**, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Arqueología Argentina II.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **321**  
CP

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.